



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ACOMPAÑAMIENTO ESTRATÉGICO EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL

Consejo del Poder Judicial
República Dominicana
Fecha de documento: 08/04/2022
Versión 1.0



1. ANTECEDENTES

El Poder Judicial es uno de los tres (3) poderes que conforman el gobierno de la Nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

En ese sentido, por medio de esta facultad exclusiva de este poder del Estado, es fundamental ejecutar una comunicación pública e institucional efectiva que fortalezca los vínculos entre esta entidad y la ciudadanía. Existe la necesidad imperante de que la población en general pueda entender el rol del Poder Judicial Dominicano y que comprenda cómo funciona el sistema de Justicia dominicano. Más allá de una estrategia comunicacional, se requiere fomentar la función pedagógica/educacional desde el PJ de cara a la opinión pública para de esta forma acercar a los ciudadanos a la justicia.

Además, en vista de la situación actual en que nos encontramos, se debe considerar también los cambios a los que el mundo se ha visto sometido a causa del Covid-19; Con estos cambios el ser humano ha tenido que modificar la forma de relacionarse, de trabajar, de ofrecer los servicios, por lo que la administración de Justicia también se ha visto afectada. El PJ ha tenido que asumir esta nueva realidad y ha debido adelantar los procesos de transformación digital de la justicia dominicana (que estaban contemplados para realizarse en años próximos), adaptando procesos, integrando nuevos elementos y formas de acceso a la justicia con el fin de proteger la salud de los servidores judiciales y usuarios, pero, sobre todo, para mantener el servicio de justicia en medio de las dificultades que se han presentado.

Estos cambios también requieren que no sólo la comunidad jurídica, si no toda la población a nivel nacional los entienda, y pueda adaptarse a ese proceso; por lo que se recomienda la contratación de servicios de una empresa de asesoría y acompañamiento en comunicación institucional del PJ y acciones de incidencia en actores claves, a fin de poder lograr la consecución de los objetivos y de los hitos comunicacionales de la entidad.

2. NOMBRE DEL PROYECTO

Contratación de los servicios de acompañamiento estratégico en comunicación institucional para el Poder Judicial y definir acciones de incidencia en actores e instituciones claves de la República Dominicana.



3. OBJETIVO GENERAL

Contratar los Servicios de acompañamiento estratégico en comunicación Institucional y acciones de incidencia del PJ, que facilite las herramientas necesarias para cumplir con una comunicación oportuna y efectiva de cara a los hitos comunicacionales de la entidad; así mismo, que permita contar una narrativa para posicionar mensajes clave del PJ frente a los públicos de interés (Comunidad Jurídica, autoridades gubernamentales, asociaciones empresariales, organizaciones sin fines de lucro, líderes de opinión, medios de comunicación, opinión pública), etc.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir una política y estrategia de comunicación que permita:

- Un mayor conocimiento ciudadano del PJ y sus funciones a través de la educación
- Mejorar vinculación del PJ con la sociedad
- Acompañamiento en todas las iniciativas y acciones que realiza en PJ a lo interno y externo de la institución
- Establecimiento de narrativa del Poder Judicial Dominicano tomando en consideración la visión y ejes estratégicos institucionales de la entidad, así como los retos con los que cuenta de cara a la realidad actual que vive el mundo y el país.
- Realización de creatividad, contenido y piezas de comunicación (gráficas y audiovisuales) para los diferentes canales de comunicación de la institución.
- Acompañamiento estratégico de comunicación
- Desarrollo de mensajes clave de los temas de relevancia e hitos comunicacionales del PJ en el 2022
- Desarrollo de contenido estratégico para actores clave de la entidad como SCJ, CPJ, presidente de la SCJ (discursos, mensajes clave, material audiovisual, análisis de temas puntuales etc).
- Mejorar el posicionamiento de la imagen del PJ y sus servicios.
- Generar una mayor comprensión sobre el proceso de transformación de la justicia dominicana e integrar la participación de actores clave en la definición e implementación de las reformas.

5. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos serán cargados a PACC-2022 con el código A01-010101-01-09-01.



6. DESCRIPCION DEL SERVICIO

Los servicios de acompañamiento estratégico en comunicación institucional, nos proporcionaría las herramientas necesarias para cumplir con una comunicación estratégica acertada, efectiva y oportuna. Contratando una empresa dedicada al diseño y ejecución de estrategias de comunicación corporativa e institucional para gestionar crisis que pongan en riesgo los activos intangibles, la confianza, la credibilidad y las buenas relaciones con los públicos de interés.

Contando con un acompañamiento permanente en diseño y desarrollo de mensajes de impacto para una visibilidad favorable, propuestas de iniciativas para presentar un informe de percepción del Poder Judicial, reforzamiento en la gestión de medios para mayor alcance de los contenidos, asistencia en situaciones de crisis que pongan en riesgo la reputación de la institución, análisis de escenarios de comunicación y recomendaciones en coyunturas especiales y asesoría en toma de decisiones estratégicas que ofrezcan oportunidad de comunicación.

7.COORDINACIÓN DEL TRABAJO

La coordinación de los trabajos estará bajo la supervisión de la Coordinación General de Comunicaciones y Asuntos Públicos del Poder Judicial. Las partes estarán en disposición de reunirse las veces que se crea conveniente.

Todos los reportes producto de las actividades de la contratación, serán entregados de forma electrónica y enviados a los correos electrónicos que previamente serán enviado por la Coordinación General de Comunicación y Asuntos Públicos del Poder Judicial, a la persona contratada para los fines del asesoramiento. (En los casos que sea necesario se requerirán productos o reportes físicos).

Se establecerán reuniones semanales de seguimiento con el Coordinador General de Comunicaciones y Asuntos Públicos, así como con el equipo del Comité de Comunicaciones del Poder Judicial de diversas formas: presencial, videoconferencia, contacto telefónico y otros medios digitales. De igual forma se requiere reuniones mensuales de evaluación de acciones implementadas.



8. DURACIÓN DEL SERVICIO

La realización de proyectos tendrá una duración de doce meses (12) a partir de la firma de contrato entre las partes.

La persona o empresa contratada empezará a realizar sus servicios desde el día siguiente que firme contrato.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La prestación de los servicios adjudicados se realizará remota a través de revisión y elaboración de documentos compartidos en línea, de conversaciones telefónicas, y reuniones de trabajo en videoconferencia, así como de forma presencial en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia, Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.

10. Descripción de los servicios requeridos al adjudicatario

REQ.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Diseño y desarrollo de mensajes de impacto para una visibilidad favorable del Poder Judicial a través de las redes sociales y medios impresos de manera mensual.
2	Presentar informes periódicos de resultados en redes sociales y medios digitales
3	Reforzamiento en la gestión de medios para mayor alcance de los contenidos.
4	Asistencia y manejo en situaciones de crisis que pongan en riesgo la reputación del Poder Judicial.
5	Análisis de escenarios de comunicación y recomendaciones en coyunturas Especiales.
6	Reuniones semanales en toma de decisiones estratégicas que ofrezcan oportunidad de comunicación.
7	Mapeo con anticipación de factores de riesgos
8	Definir marcos de actuación ante amenazas y adversidades que puedan presentar una crisis para la institución del Poder Judicial.



9	Realizar vídeos de carácter educativo y cultural para la comprensión del rol del Poder Judicial. Los elementos a contener se estarán evaluando de acuerdo al tema a tratar en cada video. El mismo debe de ser aprobado por el equipo de comunicaciones. El video será a requerimiento del departamento, ya que no todos los meses puede ser necesario.
10	Concepción, diseño y desarrollo del Podcast del Poder Judicial que se estarán subiendo en las diferentes plataformas digitales (Spotify, Youtube).
11	Servicios especializados: <ul style="list-style-type: none">•Apoyo al área de comunicación en la producción de contenidos para medios•Apoyo en la colocación de noticias y gestión de visibilidad.•Apoyo en las relaciones con los medios y líderes de opinión•Colaboración en la estrategia de gestión de redes sociales.
12	Monitoreo y Capacitación: <ul style="list-style-type: none">•Alcance de los planes de colocación del Poder Judicial en medios de comunicación.•Medir la presencia del Poder Judicial en las distintas redes sociales (FB, Instagram, Twitter, Youtube) con sus principales indicadores de desempeño explicados y analizados.•Monitoreo de contenidos y métricas reputacionales.• Informe semanal analítico de presencia en medios y redes sociales, recogiendo el impacto de los temas noticiosos y de opinión que atañen al Poder Judicial.• Informe mensual de tendencias y presencia en redes sociales con temas relevantes del Poder Judicial.• Informe trimestral sobre tendencias y presencia en los medios y redes sociales.

11. REQUERIDOS DEL OFERENTE

REQ.	REQUISITOS OBLIGATORIOS
1	El oferente deberá presentar: <ul style="list-style-type: none">-Anexar perfil de la o las personas que estará trabajando con el Poder Judicial (CV).-Demostrar más de 5 años de experiencia en comunicación, asesoría, estrategia de comunicación y manejo de marcas.-Mostar certificado de estudios en comunicación, Manejo de crisis, Producción de contenidos y Estrategia de gestión de redes sociales. (Por lo menos 2 certificados)-Mostrar ejemplos de reportes de Monitoreo de contenidos y métricas reputacionales.- Personal con Máster en Dirección de Comunicación y Entrenamiento en gestión de la reputación corporativa e institucional. (Mostrar evidenciade estudios).-Presentar evidencia de Entrenamientos de portavoces realizado a otras instituciones.



	<ul style="list-style-type: none">-Mostrar trabajos y experiencia en investigación de mercado y asesoría de marcas en manejo de comunicación estratégica.- Presentar (4) cartas certificadas por el representante legal del oferente que garantice evidencia de servicios de asesoría contratados nacionales e internacionales. (Incluye entidades públicas). (1 carta mínima nacional y 1 carta mínima internacional)-Presentar (3) evidencias de audiovisuales como: campañas creativas, institucionales.- La empresa debe estar al día en sus responsabilidades fiscales y ser proveedora del Estado.
2	<p>Los productos o resultados que debe entregar el proponente que resulte adjudicado son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe semanal analítico de presencia en medios y redes sociales, recogiendo el impacto de los temas noticiosos y de opinión que atañen al Poder Judicial.2. Informe mensual de tendencias y presencia en redes sociales con temas relevantes del Poder Judicial.3. Documento mensual de recomendaciones sobre iniciativas comunicacionales4. Informe trimestral sobre tendencias y presencia en los medios y redes sociales.5. Diseño editorial y Entrenamiento de portavoces a magistrados y personal con vocación de vocería. Fecha por elegir más adelante.6. Realización de vídeo de carácter educativo y cultural para la comprensión del rol del Poder Judicial.7. Diseño de propuesta, guión y realización de Podcast del Poder Judicial. Temas pendientes de coordinar.

12. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor seleccionado no podrá en ningún momento proporcionar a terceros, directa o indirectamente, por si o interpósita persona, información confidencial, así como aspectos relativos a los sistemas de trabajo, administración, organización y/o seguridad del Poder Judicial, y en general de la documentación, archivos, planes, programas, proyectos y otros que conozca, se entere o tome conocimiento en virtud del desarrollo del proyecto.

El proveedor no podrá revelar ninguna información confidencial propiedad de la institución, relacionada con los servicios realizados, sin el consentimiento previo y por escrito del Consejo del Poder Judicial.

La violación del principio de confidencialidad constituirá un incumplimiento por parte del proveedor, quien podrá ser susceptible de ser demandada por la institución por los daños directos derivados del incumplimiento de dicha obligación.



13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

La adjudicación se efectuará a favor de un único oferente que cumpla con las Especificaciones Técnicas establecidas y presente el menor precio.

14. PRODUCTOS ESPERADOS

PRODUCTO	PERIODICIDAD	CANTIDAD
Informe semanal analítico de presencia en medios y redes sociales, recogiendo el impacto de los temas noticiosos y de opinión que atañen al Poder Judicial. El mismo debe de ser presentado al área.	Semanal	44
Informe de tendencias y presencia en redes sociales con temas relevantes del Poder Judicial.	Mensual	12
Documento de recomendaciones sobre iniciativas comunicacionales	Mensual	10
Informe trimestral sobre tendencias y presencia en los medios y redes sociales. Relación de los 3 meses	Trimestral	4
Diseño editorial y Entrenamiento de portavoces a magistrados y personal con vocación de vocería. Fecha por elegir más adelante.	3 encuentros virtuales o presenciales a solicitud de la Dirección de Comunicaciones. Evidencias audiovisuales. (Duración 3 horas)	3
Realización de vídeo de carácter educativo y cultural para la comprensión del rol del Poder Judicial.	6 vídeos a solicitud de la Dirección de Comunicaciones. (2 a 5 min) Calidad mínima FULL HD 1920x1080, el mismo va a	6



	depender de en donde se estará utilizando el vídeo. Resolución: Youtube 1920x1080px. Instagram: vídeo (cuadrado):1080x1080px vídeo (horizontal):1080x608px vídeo (vertical): 1080x1350px Stories, Reels e IGTV vertical: 1080x1920px IGTV horizontal: 1920x1080px Facebook vídeo: 1920x1080px.	
Diseño de propuesta, guión y realización de Podcast del Poder Judicial. Temas pendientes de coordinar.	Duración de 1 hora	6

15. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán mensualmente contra entrega de servicios prestados, para la cual el oferente debe de entregar los informes descritos en el cuadro que se encuentra más abajo, para el último pago el oferente debe de haber realizado los informes correspondientes y el total de los 6 vídeos de carácter educativo y cultural para la comprensión del rol del Poder Judicial. Los mismos deben de tener el visto bueno del área.

PRODUCTO	PERIODICIDAD	CANTIDAD
Informe semanal analítico de presencia en medios y redes sociales, recogiendo el impacto de los temas noticiosos y de opinión que atañen al Poder Judicial. El mismo debe de ser presentado al área.	Semanal	44
Informe tendencias y presencia en redes sociales con temas relevantes del Poder Judicial.	Mensual	12
Informe trimestral sobre propuesta de iniciativas para crear una percepción en la opinión	Trimestral	4



pública en base a lo analizado en los meses anteriores.		
Realización de vídeo de carácter educativo y cultural para la comprensión del rol del Poder Judicial.	6 vídeos a solicitud de la Dirección de Comunicaciones. (2 a 5 min) Calidad mínima FULL HD 1920x1080, el mismo va a depender de en donde se estará utilizando el vídeo. Resolución: Youtube 1920x1080px. Instagram: vídeo (cuadrado):1080x1080px vídeo (horizontal):1080x608px vídeo (vertical): 1080x1350px Stories, Reels e IGTV vertical: 1080x1920px IGTV horizontal: 1920x1080px Facebook vídeo: 1920x1080px	6

16. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

Proveer servicios de acompañamiento estratégico en comunicación institucional, de acuerdo con el tiempo de entrega establecido. Salvo disposición contraria de la parte contratante, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer la entrega de los servicios.

Por lo tanto, los mismos deberán ser suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente requeridos.

1. Acatar las instrucciones que durante el proceso de contratación se impartan desde la Suprema Corte de Justicia.
2. Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones.
3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.



17. DERECHOS DEL CONTRATANTE

Los videos y podcast serán propiedad del Consejo del Poder Judicial, por lo tanto, podrán darle el uso que considere necesario, esto incluye los derechos de autor sobre la grabación, fotografías, audios y podrán reproducir, copiar, publicar y distribuir las imágenes, derecho a grabar o combinar las imágenes y vídeos con otras imágenes, materiales de publicidad, comerciales, grabaciones de televisión, en sentido general en cualquier medio de comunicación existente o de futura creación, así como a través de las redes sociales, tales como: Twitter, Facebook, YouTube, Instragram, Linked In, Página Web del CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, igualmente los canales internos de comunicación. Por consiguiente, la empresa productora de los videos y podcast cede los derechos de propiedad intelectual al Consejo del Poder Judicial sobre el producto final del servicio.

---Fin del documento---

Esta versión fue completada el 08 de abril 2022 a las 9:00 a.m. y reemplaza cualquier otra versión anterior.

Elaborado por:

Javier Cabreja

Coordinador General de Comunicaciones y Asuntos Públicos